I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0052.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

[redacted]

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03. DP.0052.2016
BITACORA: 13/G1-0169/01/16

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Pachuca, Hidalgo. 10 de Febrero de 2016

160391

08 MAR 2016

CC. SABINO MALDONADO CARMONA, PRESIDENTE;
JOSÉ GREGORIO MALDONADO MÉNDEZ, SECRETARIO Y
AGUSTÍN MALDONADO TREJO, TESORERO
RESPECTIVAMENTE DEL EJIDO EL VENTORRILLO
DOMICILIO: CALLE CONOCIDO S/N
EJIDO EL VENTORRILLO, C.P. 43740;
MUNICIPIO DE CUAUTEPEC DE HINOJOSA HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.1889.2015 de fecha 18 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ventorrillo, Cuautepec de Hinojosa, D13-016-VEN-001/15 madera en rollo largas dimensiones, *Pinus montezumae*, (Pino), 90.000 Metros cúbicos	11	1	11	15075641	15075651
Ejido Ventorrillo, Cuautepec de Hinojosa, D13-016-VEN-001/15 madera en rollo largas dimensiones, *Abies relijiosa*, (Oyamel), 200.520 Metros cúbicos	25	1	25	15075652	15075676
Ejido Ventorrillo, Cuautepec de Hinojosa, D13-016-VEN-001/15 madera en rollo largas dimensiones, *Quercus crassipes*, (ENCINO), 6.000 Metros cúbicos	11	1	11	15075677	150765677

07 MAR 2016

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 17 de Noviembre de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

Blvd. Everardo Márquez 612, Col. de los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hidalgo, México,
Tel. 01771 ... Fax. 0177171906... www.semarnat.gob.mx delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03. DP.0052.2016
BITACORA: 13/G1-0169/01/16

Pachuca, Hidalgo. 10 de Febrero de 2016

160391

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx

37 FOLIOS

FVC/AVP/EGA